

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Salud.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-000276-10-P.

Encausado: 10 Barriles, S.L.

Último domicilio: C/ Jesús de la Pasión, local 4, núm. 9, 21004 Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 14 de diciembre de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de archivo de solicitud de autorización e inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas.

Estando en tramitación el procedimiento de renovación y autorización de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas de la empresa que abajo se relaciona, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones de conformidad con lo dispuesto en los arts. 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia por medio de este anuncio, a las empresas que relacionamos, y que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que los interesados puedan en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes, indicándose que de no hacerlo, se elevará propuesta de resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas ante la Secretaría de Salud Pública y Participación, lo que conllevará la cancelación de registro y por tanto la consideración de actividad clandestina.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Servicio de Salud Pública, calle Luis Montoto, 87, 2.ª planta, Sevilla, de 9 a 14 horas.

EMPRESAS QUE SE CITAN	NÚM. R.O.E.S.P.
INSTITUTO DEX, S.L. C/ Francio, núm. 10. 41007 Sevilla	41/303/01

Sevilla, 13 de diciembre de 2010.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a los interesados emplazamiento de comparecencia en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en relación con el recurso contencioso-administrativo 649/2010, Negociado E.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y tras dos intentos de notificación personal a los siguientes interesados:

- Don José Domínguez Jiménez, en su condición de Presidente de la Asociación Ernesto Che Guevara.
- Doña Moserrat Arroyo Oliva, en su condición de Presidenta de la Asociación de Mujeres para la Innovación y el Desarrollo, Asindes.
- Don Rafael E. Melero Añón, en su condición de Presidente de la Asociación Cultural La Torre.
- Don Victorino González Acacio, en su condición de Presidente de la Asociación Columbina Los Alcores.

Por la presente, se les pone en conocimiento de que, a fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en relación con el recurso contencioso-administrativo 649/2010, Negociado E, interpuesto por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla, contra la resolución de la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, de 7 de junio de 2010, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Mairena del Alcor y otros, contra la Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, de 30 de noviembre de 2009, por la que se aprobaron los turnos de atención continuada en oficinas de farmacia para la provincia de Sevilla, se les emplaza para que en el plazo de nueve días, si les conviniere, puedan comparecer ante ese Tribunal con abogado y procurador, o con abogado con poder al efecto, informándoles, que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 15 de diciembre de 2010.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas con cargo al ejercicio 2009 que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por

Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas con cargo al ejercicio 2009 que figuran en el Anexo de la presente Resolución, al amparo de la normativa que se cita.

Cádiz, 2 de septiembre de 2010.- El Delegado, Juan Antonio Blanco Rodríguez.

A N E X O

1. Normativa reguladora: Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establecen normas para la aplicación de las subvenciones destinadas al sector equino, previstas en el Real Decreto 1643/2008, de 10 de octubre, y se efectúa su convocatoria para 2009.

Aplicación presupuestaria: 0.1.17.00.18.11. .772.11 .71F .3.
Importe: 29.637,33 €.

Finalidad: Subvención destinada al Sector Equino en Andalucía.
Beneficiarios: Benjamín Sánchez García 31660302C.

2. Normativa reguladora: Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establecen normas para la aplicación de las subvenciones destinadas al sector equino, previstas en el Real Decreto 1643/2008, de 10 de octubre, y se efectúa su convocatoria para 2009.

Aplicación presupuestaria: 0.1.17.00.18.11. .772.11 .71F .3
Importe: 46.636,05 €.

Finalidad: Subvención destinada al Sector Equino en Andalucía.
Beneficiario: Imdhal Hans Martín X2140736B.

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera, por la que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 10 de diciembre de 2010.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

A N E X O

1. Interesado: Manuel Forte Fuentes, con NIF: 27.220.883-S.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2008.
Expte. 1004501.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2008.

Incumplimiento 1: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

2. Interesado: José Manuel Simón Gallardo, con NIF: 75.218.535-W.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009.
Expte. 1004707.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2009.

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

3. Interesado: Ana León Muñoz, con NIF: 34.007.220-G.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009.
Expte. 2008747.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2009.

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

4. Interesado: La Caballera C.B., con NIF: E-14.457.584.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009.
Expte. 3022729.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2009.

Incumplimiento 1: El ganadero no tiene registro de tratamientos médicos u otro registro de los animales encontrados muertos en cada inspección.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

5. Interesada: Zuhaira Técnica S.L., con NIF: B-81.388.556.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009.
Expte. 3036003.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2009.

Incumplimiento 1: No realizar una correcta retirada de envases de productos fitosanitarios y su entrega en centros autorizados.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.